



JUNTA UNIVERSAL
CUENTAS ABREVIADAS

Dña. M^a CRISTINA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, en su calidad de Administradora Única de la entidad CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PURISIMA CONCEPCION, S.L.U.

CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º Que en fecha 24 de junio de 2024 y en Granada se reunió su Junta General con el CARÁCTER DE UNIVERSAL.

2º Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º Que fueron adoptados por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

a) **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2023 cerrado el 31 de diciembre de 2023.

b) **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

BASE DE REPARTO

Pérdidas y ganancias después impuestos **-19.027,60 €**

DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Reservas voluntarias **-19.027,60 €**

IGUALMENTE CERTIFICO:

1) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación numeradas de la página 1 hasta la 21. Son las mismas que fueron firmadas por todos los miembros del órgano de administración.

2) Que la sociedad puede formular las cuentas anuales de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, de conformidad con los artículos 257,258,261 y 263 T.R. de la Ley de Sociedades de Capital.

3) Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 24 de junio de 2024 habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

Y para que así conste expido la presente certificación en Granada a 26 de junio de 2024.

La Administradora



Hermanas
Hospitalarias
C.E. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, S.L.U.

CUENTAS ANUALES

2023

REGISTRO MERCANTIL
(Depósito de estados contables)

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

MODELOS NORMALIZADOS

ABREVIADO

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. MODELO ABREVIADO

1. Modelo abreviado de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos abreviados de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales.

Este modelo debe ser utilizado por todo empresario y empresa que vengan obligados a presentar cuentas anuales en los registros mercantiles, con los límites que se indican a continuación y en el párrafo siguiente. Existen limitaciones legales a su uso por empresas de gran tamaño, que deberán utilizar el modelo normal de cuentas anuales. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos de cuentas anuales normales, abreviadas y de PYMES, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria. La tabla siguiente recoge los criterios que determinan el modelo que se debe utilizar:

	MODELO PYMES		MODELO ABREVIADO (1)		MODELO NORMAL	
	MICROEMPRESA	RESTO PYMES	Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias
Balance, pérdidas y ganancias, Memoria						
Condiciones	Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (2):		Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (2):			
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50	< 250	Resto	Resto

(1) Si la empresa formase parte de un grupo de empresas en los términos descritos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 13.ª Empresas del grupo, multigrupo y asociadas contenida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad, para la cuantificación de los importes se tendrá en cuenta la suma del activo, del importe neto de la cifra de negocios y el número medio de trabajadores del conjunto de las entidades que conforman el grupo, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones reguladas en las normas de consolidación aprobadas en desarrollo de los principios contenidos en el Código de Comercio. Esta regla no será de aplicación cuando la información financiera de la empresa se integre en las cuentas anuales consolidadas de la sociedad dominante.

(2) En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.

Este modelo normalizado no puede ser utilizado por las empresas que tengan un modelo específico por adaptación sectorial, ni por las empresas que deben utilizar modelos de cuentas anuales específicos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Banco de España o por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos formularios tampoco sirven para la presentación de cuentas anuales consolidadas. Por último, las sociedades cuyos valores estén admitidos en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea deberán hacer uso del modelo normal, no pudiendo utilizar este modelo abreviado.

2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de 2007 (RD 1514/2007, de 16 de noviembre). Se ponen a su disposición **para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles**. Adjuntas a los estados de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación. Las normas informan de la parte de la memoria que ha sido normalizada en estos modelos; las empresas deberán añadir la información no normalizada en estos modelos incorporando las páginas que consideren ofrecen la imagen fiel de la empresa, completando con ellas los cuadros normalizados.

Los cuadros relativos al Balance y a la Cuenta de pérdidas y ganancias **SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA**, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria **SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA**. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas y se facilitan como una ayuda para la aplicación del Plan General de Contabilidad. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de datos generales de identificación.

- c) Declaración medioambiental.
- d) Modelo de autocartera.
- e) Declaración de identificación del titular real.
- f) Las cuentas anuales:
 - Balance.
 - Cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Estado de cambios en el patrimonio neto (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
 - Estado de flujos de efectivo (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
 - Memoria.
- g) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados.
- h) Informe de gestión (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
- i) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse, sea de forma voluntaria o forzosa o a solicitud de la minoría.
- j) En el supuesto de auditoría, certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.

4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados

- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas.
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año (dd/mm/aaaa), salvo cuando se solicite lo contrario.
- A los efectos de la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, aplique las condiciones establecidas en el PGC 2007, en su tercera parte (cuentas anuales), norma 6.ª de elaboración de las cuentas anuales. Los activos corrientes comprenden tanto los vinculados al ciclo normal de la explotación (un año, con carácter general), que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo, y otros activos, diferentes de los anteriores, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio. Los pasivos corrientes comprenden tanto las obligaciones vinculadas al ciclo normal de la explotación, que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo, y otras, distintas de estas, cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio.
- **Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.** Los importes en euros deberán redondearse, por exceso o por defecto, al céntimo más próximo. En caso de que la última cifra sea la mitad de un céntimo, el redondeo se efectuará a la cifra superior. **No obstante, podrán expresarse los valores en miles de euros o millones de euros cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje. Una vez elegida la unidad en la que vayan a elaborar las cuentas anuales, deberán mantenerla en todos los documentos que presenten.**
- **Signo positivo o negativo, empleado en las cuentas anuales.** Los modelos de cuentas anuales definen en cada uno de sus estados y en las tablas de correspondencia con el cuadro de cuentas los signos que deben emplearse en la cumplimentación de cada una de sus partidas: positivo, con carácter general, salvo indicación en contrario; negativo, cuando el modelo lo indique, mediante paréntesis «()» o mediante el símbolo menos «-».
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas también deberá entenderse referido a las empresas multigrupo.
- **Notas de los estados contables recogidas en la memoria y su referencia cruzada.** Los modelos de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias recogen en su columna «Notas de la memoria» el número de la nota de la memoria correspondiente en la que se detallan informaciones relativas a la partida del estado contable en cuestión. Las empresas deben consignar en esa columna el número de la nota de la memoria correspondiente, tanto las que se recogen en estos modelos normalizados, como otras que la empresa consigne en su parte no normalizada, con la numeración que, en ese caso, la empresa les asigne.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GRANADA**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: CEE PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SLU NIF: B18968768

Datos Registrales:

Tomó: 1430 Folio: 73 Nº Hoja Registral: GR-39993 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2023
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2023

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
	Otros Documentos <input type="checkbox"/> Nº <input type="text"/>		Obligatorio <input type="checkbox"/>	
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>			Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de Convocatoria <input type="checkbox"/>
Códigos ROAC de los Auditores firmantes <input type="text"/>			Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ DNI: 11727666N

Domicilio: CALLE PEDRO MACHUCA, 23 Código Postal: 18013

Ciudad: GRANADA Provincia: GRANADA

Teléfono: 676954225 Fax: Correo electrónico: alinares.granada@hospitalarias.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998) 2.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD www.aepd.es) así como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpo@corpme.es. El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e Instrucciones colegiales. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** B18968768

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013** SLU

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** CEE PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SLU

Domicilio social: **01022** CALLE PEDRO MACHUCA, 23

Municipio: **01023** GRANADA Provincia: **01025** GRANADA

Código postal: **01024** 18013 Teléfono: **01031** GRANADA

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** alinares.granada@hospitalarias.es

Pertenencia a un grupo de sociedades:

	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS (1)

Código CNAE: **02001** 8121 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

	EJERCICIO 2023 (2)		EJERCICIO 2022 (3)	
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	1		1
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	4		4

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2023 (2)		EJERCICIO 2022 (3)	
FIJO (4):	04001	76		36
NO FIJO (5):	04002	7		25

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	70	54
--------------	----	----

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2023 (2)				EJERCICIO 2022 (3)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	39	04121	37		24		21
NO FIJO:	04122	2	04123	5		18		3

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2023 (2)						EJERCICIO 2022 (3)								
	AÑO			MES			AÑO			MES			DÍA		
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2023	1	1			2022	1	1						
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2023	12	31			2022	12	31						
Número de páginas presentadas al depósito:	01901														
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	01903														

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001** X

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 -19.028	13.545
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	

Aplicación a

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Reserva legal	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008 -19.028	13.545
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 -19.028	13.545

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 37	28

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD CEE PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SLU		NIF B18968768
DOMICILIO SOCIAL CALLE PEDRO MACHUCA, 23		
MUNICIPIO GRANADA	PROVINCIA GRANADA	EJERCICIO 18013

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 3 ⁽³⁾	t CO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	kW h		
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³		

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:

<https://www.mileco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.

(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.

(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La declaración de «titular real» en el depósito de cuentas debe referirse a la situación existente en el momento de la aprobación de las cuentas a que se refiere la certificación de las mismas.

Cuando con posterioridad a la fecha de la aprobación de las cuentas se hubiere producido una alteración de las circunstancias, es obligación de los administradores sabedores del caso, presentar en el Registro Mercantil del domicilio social bajo su firma un nuevo modelo de declaración de titular real con indicación de la fecha de referencia en que se ha sustanciado el cambio.

De la misma manera, es responsabilidad de los administradores rectificar los datos registrales desactualizados cuando como consecuencia de un aumento o reducción de capital, modificación estructural de la sociedad (fusiones, escisiones, transformaciones etc.) o cualquier otro acuerdo social se produjera una alteración de la situación registrada acerca del titular real.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, tras la modificación operada por la Directiva 2018/843; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM. Igualmente, se podrá acceder a esta información sobre la titularidad real declarada en los términos que se prevea en la normativa que regule el Registro Central de Titularidades Reales, una vez entre en vigor.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25% del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25% o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

Instrucciones de cumplimentación en dos tablas: participación en capital y en derechos de voto.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.

b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, documento identificativo, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

La tabla I tiene dos partes. La tabla I.a donde se recogen las personas físicas que tienen una participación (directa + indirecta) en el capital superior al 25%. El porcentaje indirecto debe calcularse por el producto de tantos de participación en todas las ramas de la estructura de propiedad. La tabla I.b, recoge las personas físicas con una participación en los derechos voto (directo+indirecto) superior al 25%. En este caso el porcentaje indirecto debe calcularse atendiendo al concepto de control de la matriz sobre filiales y sub-filiales que se utiliza para determinar el grupo en las cuentas consolidadas (v.gr. la participación directa de una o varias filiales en la sociedad presentadora de la información de TR será la participación indirecta a través de ellas de la persona física si las filiales intermedias mencionadas tuvieran que integrarse en un grupo en que la persona física fuese la matriz común).

La tabla III recoge el detalle de la cadena de control ya sea a través de la participación en el capital (tabla III.a) como a través de la participación en los derechos de voto (tabla III.b). La columna, nivel, se corresponde con el grado de proximidad de la sociedad respecto a la declarante, siendo 1 el nivel más próximo.

La tabla IV (IV.a y IV.b) desarrolla las tablas III.a y III.b para informar de las participaciones directas a lo largo de la cadena de control, empresa a empresa.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2)

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA CRISTINA	ES	DNI	11727666N		ES	ES		X

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA CRISTINA	ES	DNI	11727666N		ES	ES		X

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

- (1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
- (2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso
- (3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
- (4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY
- (5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
- (6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- (7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
- (8) Número de documento identificativo del titular real
- (9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
- (10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- (11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control
- (12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: CEE PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SLU NIF: B18968768

Datos Registrales:

Tomó: 1430 Folio: 73 N° Hoja Registral: GR-39993

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud: _____ (dd.mm.aaaa)

Nombre y Apellidos: MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ DNI: 11727666N

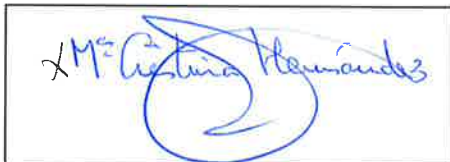
Domicilio: CALLE PEDRO MACHUCA, 23 Código Postal: 18013

Ciudad: GRANADA Provincia: GRANADA

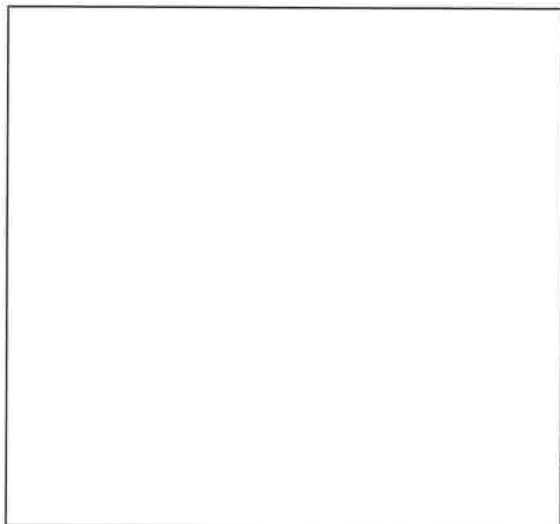
Teléfono: 676954225 Fax: _____ Correo electrónico: alinares.granada@hospitalarias.es

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:




Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2.4.9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD www.aepd.es) así como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpo@corpme.es. El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

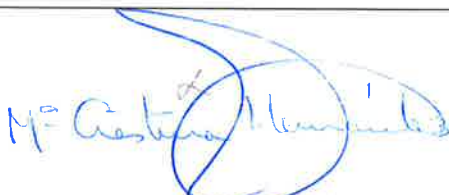
NIF: B18968768		UNIDAD (1) Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px; text-align: center;">09001</td><td style="width: 40px; text-align: center;">X</td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px; text-align: center;">09002</td><td style="width: 40px;"></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px; text-align: center;">09003</td><td style="width: 40px;"></td></tr></table>	09001	X	09002		09003	
09001	X							
09002								
09003								
DENOMINACIÓN SOCIAL: CEE PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SLU		Espacio destinado para las firmas de los administradores						

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		110.393	106.378
I. Inmovilizado intangible	11100	6	61	797
II. Inmovilizado material	11200	5	110.332	105.581
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		511.890	432.667
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	6	184.279	237.002
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		184.279	237.002
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		4.147	4.308
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		323.464	191.357
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		622.283	539.045

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1


NIF: B18968768	
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>CEE PURÍSIMA</u> <u>CONCEPCIÓN, SLU</u>	Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000	9	247.797	266.824
A-1) Fondos propios	21000		247.797	266.824
I. Capital	21100		3.006	3.006
1. Capital escriturado	21110		3.006	3.006
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		263.818	250.273
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		263.818	250.273
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		0	0
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-19.027	13.545
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		49.000	49.000
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		49.000	49.000
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2


NIF:	B18968768	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	CEE PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SLU	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		325.486	223.221
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	8	9.578	2.248
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	8	315.908	220.973
1. Proveedores	32580		80.113	38.860
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			38.860
2. Otros acreedores	32590		235.795	182.113
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		622.283	539.045

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B18968768	
DENOMINACIÓN SOCIAL: CEE PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SLU	Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	11	1.088.708	911.581
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400	11	-135.707	-118.340
5. Otros ingresos de explotación	40500	11	469.149	297.795
6. Gastos de personal	40600	11	-1.236.791	-861.870
7. Otros gastos de explotación	40700	11	-183.405	-197.887
8. Amortización del inmovilizado	40800	11	-18.596	-18.530
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	11	0	9.261
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	11	-16.642	22.190
14. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
15. Gastos financieros	41500	11	-2.386	-1.209
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	11	-2.386	-1.209
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	11	-19.028	20.981
20. Impuestos sobre beneficios	41900	11	0	-7.436
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	11	-19.028	13.545

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

2023 ene.-dic. 2022 ene.-dic.

A) ACTIVO NO CORRIENTE	110.393	106.378
I. Inmovilizado intangible	61	797
I 5. Aplicaciones informáticas	61	797
I 6. Otro inmovilizado intangible	0	0
II. Inmovilizado material	110.332	105.581
II 1. Terrenos y construcciones	0	0
II 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	110.332	105.581
II 3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0
III. Inversiones inmobiliarias	0	0
III 1. Terrenos	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	511.890	432.667
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	184.279	237.002
III 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0
III 2. Deudores Centros y Congregación	20.687	42.955
III 3. Deudores varios	149.492	173.151
III 4. Personal	0	0
III 6. Otros créditos con las AA.PP.	14.100	20.896
VI. Periodificaciones a corto plazo	4.147	4.308
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	323.464	191.357
TOTAL ACTIVO (A + B)	622.283	539.045
A) PATRIMONIO NETO	247.797	266.824
A-1) Fondos propios	247.797	266.824
I. Fondo social	3.006	3.006
III. Reservas	263.818	250.273
III 2. Otras reservas	263.818	250.273
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	0
V 1. Remanente	0	0
V 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	0
VII. Resultado del ejercicio	-19.027	13.545
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	49.000	49.000
III. Acreedores Centros y Congregación	49.000	49.000
C) PASIVO CORRIENTE	325.486	223.221
IV. Acreedores Centros y Congregación	9.578	2.248
IV 1. Acreedores Centros y Congregación	9.578	2.248
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	315.908	220.973
V 1. Proveedores	80.113	38.860
V 3. Acreedores varios	182.017	122.818
V 4. Personal	4.003	3.239
V 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	49.775	56.056
V 7. Anticipos de clientes	0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	622.283	539.045

	Nota	2023	2022
1 Importe neto de la cifra de negocios-	11.4	1.088.708	911.581
1.1 Prestación de servicios		1.088.708	911.581
2 Aprovisionamientos-	11.1	-135.707	-118.340
2.1 Consumos de fármacos y material sanitario		0	0
2.2 Consumos de otros aprovisionamientos		-133.348	-117.306
2.3 Trabajos realizados por otras empresas		-2.359	-1.034
3 Otros ingresos de explotación-	11.4	469.149	297.975
Ingresos accesorios y otros de gestión			
3.1 corriente		43.651	24.929
Subvenciones de explotación incorporadas al			
3.2 resultado del ejercicio		425.498	273.046
4 Gastos de personal-		-1.236.791	-861.869
4.1 Sueldos salarios y asimilados		-1.122.658	-797.067
4.2 Indemnizaciones		0	0
4.3 Cargas sociales	11.2	-114.133	-64.802
5 Otros gastos de explotación-	11.3	-183.405	-197.887
5.1 Servicios exteriores		-171.042	-185.843
5.2 Tributos		-544	-478
5.3 Otros gastos de gestión corriente		-11.959	-10.668
Pérdidas, deterioro y variación de			
5.4 provisiones por operaciones comerciales		140	-898
6 Amortización del inmovilizado	5 y 6	-18.596	-18.530
Deterioros y resultados por enajenaciones			
del inmovilizado y resultados			
8 extraordinarios	11.5	0	9.260
9 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-16.642	22.190
10 Ingresos financieros-		0	0
11 Gastos financieros-		-2.386	-1.209
12 RESULTADO FINANCIERO		-2.386	-1.209
13 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-19.028	20.981
14 Impuestos sobre beneficios	10	0	-7.436
15 RESULTADO DEL EJERCICIO		-19.028	13.545

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El Centro Especial de Empleo Purísima Concepción, se constituyó como Sociedad Limitada Unipersonal el 7 de junio de 2011. Su domicilio social actual se encuentra en la Calle Pedro Machuca, 23 de Granada.

Su objeto social es:

- Promover, coordinar y gestionar el Centro Especial de Empleo.
- Creación de empleo en colectivos desfavorecidos y con minusvalía para reducir los desequilibrios sociales.
- Participar regularmente en las operaciones del mercado y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad.
- Diseño de instrumentos que faciliten el tránsito de los trabajadores/as desde el Centro Especial de Empleo al mercado ordinario de trabajo.
- Promover el desarrollo y la expansión de nuevos sectores económicos, ofreciendo oportunidades de empleo.
- Formación, cualificación e integración laboral de minusválidos y grupos desfavorecidos.
- Facilitar el acceso al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para integrarse.
- Gestionar cuantas propuestas e iniciativas relacionadas con su competencia que redunden en beneficio lícito de los trabajadores/as y del Centro.
- Medidas para la mejora de la calidad de vida de minusválidos/as y grupos desfavorecidos.

La sociedad tiene la consideración de unipersonal, dado que está participada por un único accionista.

Para el cumplimiento de sus fines realiza las siguientes actividades:

- Prestación de servicios de mantenimiento de jardines y limpieza de viales.
- Servicio integral de limpieza de edificios e instalaciones.
- Servicios de lavandería.
- Servicios de recepción.
- Cualquier otra actividad que sirva para el cumplimiento de los fines de la sociedad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Administrador de la Sociedad a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables, las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2. Principios contables obligatorios aplicados.

La sociedad ha aplicado en todo momento los principios contables de prudencia, de registro, de precio de adquisición, de devengo y, en general, de todos los que se consideran obligatorios para establecer su imagen fiel.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No procede cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 reflejan cifras comparativas con el año 2022.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2023 por

cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2022 como consecuencia de errores detectados.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se presenta propuesta de distribución de resultado, por obtener la sociedad durante el ejercicio 2023 pérdidas por importe de -19.028€.

Se presentan las cuentas formuladas por el Administrador a la Junta General de Socios para su aprobación.

Base de aplicación:

Pérdidas..... 19.028 €

3.1 Base de reparto.

BASE DE REPARTO	Importe
Pérdidas y ganancias del ejercicio	-19.028
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	-19.028

APLICACIÓN	IMPORTE
A reserva legal	
A reserva voluntaria	-19.028
A dividendos	
A compensación pérdidas ejercicios anteriores	0
TOTAL	-19.028

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad, en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su precio de adquisición, menos la amortización acumulada.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

4.3 Inversiones inmobiliarias.

No procede.

4.4 Permutas.

No procede.

4.5 Criterios empleados en las actualizaciones de valor.

No procede.

4.6 Instrumentos Financieros.

Se consideran y tienen registrado como instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.

Todas las deudas de la sociedad son a corto plazo, fundamentalmente a Proveedores y a Administraciones Públicas, estando valoradas a su estricto valor de mercado.

4.7 Valores de capital.

No procede.

4.8 Existencias.

No procede.

4.9 Transacciones en moneda extranjera.

No procede.

4.10 Impuestos sobre beneficios.

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias entre el resultado contable y el fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporales" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

4.11 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

No obstante, el Centro Especial de Empleo únicamente contabiliza los beneficios

realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.12 Provisiones y contingencias.

No procede.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14 Negocios conjuntos.

No procede.

4.15 Transacciones entre partes vinculadas.

No procede.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento del inmovilizado material del ejercicio 2023 es el siguiente:

		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferenci as o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS								
213	Maquinaria	113.473	21.363					134.837
216	Mobiliario	1.971	757					2.728
217	Equipos procesos información	3.271	490					3.761
218	Elementos de transporte	57.706						57.706
219	Otro inmovilizado material	1.404						1.404
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
2813	Maquinaria	45.145		10.354				55.499
2816	Mobiliario	1.289		252				1.541
2817	Equipos procesos información	3.177		158				3.335
2818	Elementos de transporte	21.813		6.955				28.768
2819	Otro inmovilizado material	820		141				961

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante el ejercicio 2023 en el inmovilizado intangible es el siguiente:

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+ Entradas	(+ Reversión corrección valorativa por deterioro	(+ Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Apliaciones informáticas	6.065						6.065
			(+ Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
2806	Apliaciones informáticas	5.268		736				6.004

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Centro Especial de Empleo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

Activos financieros a corto plazo								
Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros		Total	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste					235.007	184.190	235.007	184.190
TOTAL:	0	0	0	0	235.007	184.190	235.007	184.190

Dentro de la partida de Créditos derivados y otros, se incluye:

- ✓ Clientes por ventas y prestaciones de servicios: 170.090 € (214.110 € en 2022)
- ✓ Administraciones públicas deudoras por subvenciones: 14.100 €. (7.500 € en 2022)
- ✓ Hacienda Pública, pagos a cuenta IS: 0 € (saldo 13.397 en 2022).

a) Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2023 se han dotado 1.144 euros de insolvencias por deuda de antigüedad superior a 180 días que se ha reclamado formalmente y no hemos recibido respuesta.

b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe a 31 de diciembre asciende a 323.464 €.

8. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle a 31 de diciembre de 2023 de los pasivos financieros es el siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo								
Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Pasivos financieros a coste amortizado					-270.465	-366.725	-270.465	-366.725
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00	-270.465	-366.725	-270.465	-366.725

Dentro de la partida de Débitos y partidas a pagar, se incluye:

- ✓ Proveedores: 80.113 €.
- ✓ Acreedores grupo por prestaciones de servicios: 182.017 €.
- ✓ Préstamos al centro: 50.817 euros de préstamo concedido por la Fundación Purísima Concepción con las siguientes condiciones:
 - Cuantía: 50.000,00€
 - Tipo de Interés: Euribor + 1%
 - Periodo de carencia: 1 año
 - Periodo devolución: 48 meses
 - Posibilidad de cancelación anticipada: Si
- ✓ Remuneraciones pendientes pago 4.003 €.
- ✓ Otras deudas con Administraciones Públicas: 49.775 €.

a) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos o pasivos financieros valorados a valor razonable.

b) Reclasificaciones

No se han realizado reclasificaciones de activos financieros.

c) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la dirección financiera de la Entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Órgano de Administración. Éste proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas.

d) Otra Información

- ✓ La compañía no tiene compromisos firmes de compra significativos de activos financieros ni de venta.
- ✓ La compañía no afronta litigios ni embargos que afecten de forma significativa a los activos financieros.

9. FONDOS PROPIOS

El movimiento de la cuenta de Fondos Propios en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Concepto	Capital Suscrito	Reservas Legal	Otras Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
Saldo inicial a 01/01/2023	3.006	1.202	249.071	0	13.545
Aplicación del resultado			13.545		-13.545
Rdos. Negativos ejer. anteriores (-)					
Resultado del ejercicio					-19.028
Saldo a 31/12/2024	3.006	1.202	262.616	0	-19.028

9.1 Capital social

El capital social a 31 de diciembre de 2023, se fija en 3.006,00 €, y está íntegramente

desembolsado mediante aportación dineraria de la Fundación Purísima Concepción como socio único.

Dicho capital social se divide en 5 Participaciones sociales de seiscientos un euro con veinte céntimos cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del uno al cinco, ambos inclusive.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos y no están admitidas a cotización oficial.

9.2 Reserva legal

El importe de la reserva legal es superior al que establece el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que indica que la compañía debe dotar un 10% del beneficio para la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Por tanto, no procede realizar ningún apunte en esta partida.

Esta reserva no puede ser distribuida ni usada para compensar pérdidas. Si fuese necesario su uso por no existir otras reservas disponibles suficientes, deben ser repuestas con beneficios futuros.

9.3 Reservas voluntarias

Estas reservas se constituyen a partir de la aplicación de los beneficios no distribuidos por la Sociedad hasta la fecha de cierre del ejercicio anterior y son de libre disposición.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

La composición de saldos con la Administración Pública es la siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2023
Activo por impuesto diferido	
Total AAPP a Largo Plazo	0
AAPP Pagos a cuenta por Impuesto de Sociedades	0
Organismos de la Seguridad Social Deudora	0
AAPP deudora por subvenciones	14.100
Total AAPP Deudora a Corto Plazo	14.100
Hacienda Pública Acreedora por IVA	-30.178
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	-7.255
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto de Sociedades	0
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	-12.300
HP Retención Embargos	-42
H.P. Acr.Subv.Reint	0
Total AAPP Acreedora a Corto plazo	-49.776

10.2. Conciliación del resultado contable y fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2023	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-19,028					
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes	0					
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio						
- con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	-19,028					
Tipo de gravamen:						
- Hasta 120.020,42	25,00%					
- Resto	30,00%					
Cuota íntegra Total	0					
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio						
Cuota líquida a pagar del ejercicio	0					
Ejercicio 2022	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	20,981					
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes	0					
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio						
- con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	20,981					
Tipo de gravamen:						
- Hasta 120.020,42	25,00%					
- Resto	30,00%					
Cuota íntegra Total	5,245					
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio						
Cuota líquida a pagar del ejercicio	5,245					

10.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos. En este sentido la Sociedad está abierta a inspección de los años 2020-2022. La Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no espera que, en el caso de una eventual inspección por parte de las autoridades tributarias, puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten a estas cuentas anuales en su conjunto.

10.4. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptada.

El impuesto se liquida conforme a una estructura general de aplicación para todas las entidades sujetas al mismo.

La base imponible se determina partiendo del resultado contable antes de impuestos, establecido en la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad, no se realizan ajustes extracontables que incrementan o disminuyen el resultado contable.

Una vez determinada la base imponible conforme a las normas del impuesto, obtendremos la cuota íntegra multiplicando ésta por el tipo de gravamen correspondiente del 25%.

Cálculo de la cuota del impuesto sobre beneficios

Calculo de la cuota	
Base Imponible	-19.028
Tipo de gravamen 25%	
CUOTA ÍNTEGRA	0
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	
LÍQUIDO A PAGAR	0

10.5. Otros tributos

No aplica

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Aprovisionamientos

Concepto	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	
601 Compras de materias primas	
602 Compras de inst. uso clinico	
603 Compras comestibles	0
604 Ropería	2.569
605 Otro aprovisionamiento	130.779
607 Trabajos realizados por otras empresas	2.359
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	
TOTAL	135.707

11.2 Cargas Sociales.

Concepto	Importe
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	105.999
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	0
649 Otros gastos sociales	8.134
TOTAL	114.133

11.3 Otros gastos de explotación

Concepto	Importe
621 Arrendamientos y cánones	18.078
622 Reparaciones y conservación	19.333
623 Servicios profesionales independientes	27.148
625 Seguros	7.452
626 Servicios bancarios	57
627 Publicidad, propaganda	417
628 Otros Suministros	4.890
629 Otros Gastos	93.667
631 Otros Tributos	544
655 Comunicación Bienes Gestión Provincial	10.531
659 Otros gastos de gestión corrientes	451
694 Deterioro ctos. comerciales	167
TOTAL	182.735

11.4 Ingresos

Concepto	Importe
701 Venta de producto terminado	20.660
705 Otros ingresos prestación de servicios	1.068.048
740 Sbv. a la explotación (CC.AA y otros or	425.498
759 Otros ingresos diversos	43.651
TOTAL	1.557.858

11.5 Otros resultados

En 2023 el detalle del resultado excepcional es el siguiente:

Concepto	Importe
671 Pdas. Proc. Inmov. Material	0
678 Gastos excepcionales	0
771 Beneficios procedentes del inmovilizado	0
778 Ingresos excepcionales	757
TOTAL	757

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Actualmente el C.E.E. PURÍSIMA CONCEPCIÓN percibe las siguientes subvenciones:

- Subvención de Incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo concedida por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, regulada en la Orden de 23 de diciembre de 2014.

La ayuda se solicita cada año respecto de los costes salariales del año anterior e incentiva el 50% del Salario Mínimo Interprofesional vigente por cada puesto de trabajo ocupado por persona con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, siempre que su jornada laboral sea superior a las 18 horas semanales.

En el año 2023 se ha recibido la cantidad de 315.204,86 €.

- Subvención de Incentivos públicos dirigidos a financiar la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo concedida por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo, regulada en la Orden de 7 de febrero de 2017.

La ayuda se solicita cada año respecto a los contratos de duración determinada a jornada completa o parcial transformados en indefinidos. La ayuda se reducirá proporcionalmente cuando la jornada laboral se realice a tiempo parcial.

En el año 2023 se ha recibido la cantidad de 66.106,00 €

- Subvención dirigida a financiar el desarrollo de acciones relativas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo, concedida por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, regulada por la Orden de 7 de febrero de 2017.

La ayuda solicitada financia los costes salariales y de la Seguridad Social derivados de las contrataciones de las personas que componen las Unidades de Apoyo por un periodo de 12 meses de trabajo efectivo.

En el año 2023 se ha recibido la cantidad de 28.200,00 €

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No procede.

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Promedio de trabajadores del ejercicio 2023, desglosado por sexo y categorías

Categoría	Mujer	Hombre	Total
OPERARIO	30	22	52
OFICIAL. ADMVO	1	0	1
AUXILIAR ESPECIALISTA	3	4	7
TECNICO ESPECIALISTA	2	1	3
CONDUCTOR	0	3	3
OFICIAL ESPECIALISTA	2	1	3
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	0	1
PREPARADOR LABORAL	1	0	1

14.2 El Administrador no recibe retribución, dineraria o en especie, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones. Artículo 3.1 d) R.D. 1270/2003, de 10 de octubre.

14.3 La entidad no posee porcentaje de participación en sociedades mercantiles. Artículo 3.1 e) R.D. 1270/2003, de 10 de octubre.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Dada la actividad a la que se dedica el Centro Especial de Empleo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desglose específico en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2002.

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A

PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo el saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago, se detalla en el siguiente cuadro:

	PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE			
	2023		2022	
	Importe	% (a)	Importe	% (a)
Dentro del plazo máximo legal	257.361	100	334.298	100
Resto	0	0	0	0
Total pagos del ejercicio	257.361	100	334.298	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal				

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		Notas	2023
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.			-19.028
2. Ajustes del resultado.			22.126
	a) Amortización del inmovilizado (+).	5 y 6	18.596
	b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		1.144
	c) Variación de provisiones (+/-).		
	d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)		
	e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		0
	f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		
	g) Ingresos financieros (-).		
	h) Gastos financieros (+).		2.386
	i) Diferencias de cambio (+/-).		
	j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		
	k) Otros ingresos y gastos (-/+).		
3. Cambios en el capital corriente.			152.681
	a) Existencias (+/-).		
	b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		44.020
	c) Otros activos corrientes (+/-).		
	d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		108.500
	e) Otros pasivos corrientes (+/-).		161
	f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.			-1.061
	a) Pagos de intereses (-).		-1.061
	b) Cobros de dividendos (+).		
	c) Cobros de intereses (+).		
	d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4).			154.718
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		Notas	
6. Pagos por inversiones (-).			-22.611
	a) Empresas del grupo y asociadas.		
	b) Inmovilizado intangible.	6	0
	c) Inmovilizado material.	5	-22.611
	d) Bienes del Patrimonio Histórico.		
	e) Inversiones inmobiliarias.	5	
	f) Otros activos financieros.	7	
	g) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
	h) Otros activos.		
7. Cobros por desinversiones (+).			0
	a) Empresas del grupo y asociadas.		
	b) Inmovilizado intangible.		
	c) Inmovilizado material.		0
	d) Bienes del Patrimonio Histórico.		
	e) Inversiones inmobiliarias.		
	f) Otros activos financieros.		
	g) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
	h) Otros activos.		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (8-7).			-22.611
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		Notas	2.023
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.			0
	a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social.		
	b) Disminuciones del fondo social.		
	c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.			0
	a) Emisión		0
	1. Obligaciones y valores similares (+).		
	2. Deudas con entidades de crédito (+).		
	3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		
	4. Otras (+).		
	b) Devolución y amortización de		
	1. Obligaciones y valores similares (-).		0
	2. Deudas con entidades de crédito (-).		
	3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		
	4. Otras (-).		
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10).			0
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/- D)			132.107
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.			191.357
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.			323.464



Hermanas
Hospitalarias

C.E.E. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, S.L.U.

Pedro Machuca, 23. 18013. GRANADA
Telf.: 958 150 211 Fax: 958 157 559